

*eLeVe*

## **ART. Alta. Comunicación.**



**¿Cuándo un empleado es dado de alta por parte de la ART es obligación del empleador avisarle que tiene el alta o la ART se lo comunica al empleado?**

El médico de la ART le tendría que avisar del alta, cuando se presenta a consulta médica. Igual si la ART le dio el aviso al empleador, éste puede hablar con el trabajador y comunicárselo, hace a la buena fe de las partes.